



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

GEX: 2020/704

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/UNA ESPECIALISTA EN IGUALDAD.

Vista la Resolución de Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de fecha 24 de noviembre de 2020, por la que se aprueban la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la contratación temporal de un/una especialista en igualdad, al amparo de lo previsto en la convocatoria de la Diputación Provincial de Córdoba dentro del programa 2020, para la elaboración de Planes de Igualdad y/o proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.(BOP. Nº 50, de 13 de marzo de 2020).

Visto que con fecha 25 de noviembre de 2020 fueron publicadas en la página web del Ayuntamiento las bases mencionadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril.

Con esta fecha **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar provisionalmente admitidos y excluidos, para participar en el procedimiento para la contratación temporal de un/una especialista en igualdad, por un período de tres meses y una jornada de 6 horas diarias (30 h. semanales), para apoyar la redacción, implementación o evaluación de un Plan de igualdad Municipal, a las personas que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en la **página web del Ayuntamiento y Tablón de anuncios municipal, tanto físico como electrónico.**

ADMITIDOS

Nº Registro	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2020/603	GÁLVEZ ALBALAT, YESICA	***502***
2020/1508	WALS ALCÁNTARA, FRANCISCA	***355***

EXCLUIDOS

Nº Registro	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
2020/566	PEREZ ARJONA, MARIA DOLORES	***635***	1-2-3
2020/585	ROVI CORDOBA, ROSA MARIA	***516***	1-2-3
2020/594	ALCÁNTARA NARANJO, LUCÍA	***048***	1-2-3

Código seguro de verificación (CSV):

4793 2499 1EB0 69E8 DB35



479324991EB069E8DB35

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Alcalde RUIZ ALCANTARA MANUEL el 11/12/2020

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 11/12/2020

Num. Resolución:
2020/0000520

Insertado el:
11-12-2020



AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA
Avda. Molino Blanco 3
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA
email: ayuntamiento@laguijarrosa.es
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

Causa:

- 1.- No autocompulsiva DNI (Subsanable)
- 2.- No autocompulsiva titulación (subsanable)
- 3.- No autocompulsiva méritos (subsanable)

SEGUNDO.- Los interesados pueden presentar reclamaciones o subsanar las deficiencias que por error u omisión hayan podido producirse en el plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Ruiz Alcántara, en La Guijarrosa, a la fecha de la firma electrónica.

En la Guijarrosa,

El Alcalde

Ante mí
El Secretario

Fdo: Manuel Ruiz Alcántara

Fdo: Francisco García-Courtoy Cabrera

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

4793 2499 1EB0 69E8 DB35



479324991EB069E8DB35

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en www.guijarrosa.es

Firmado por Alcalde RUIZ ALCANTARA MANUEL el 11/12/2020

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 11/12/2020

Num. Resolución:
2020/0000520

Insertado el:
11-12-2020